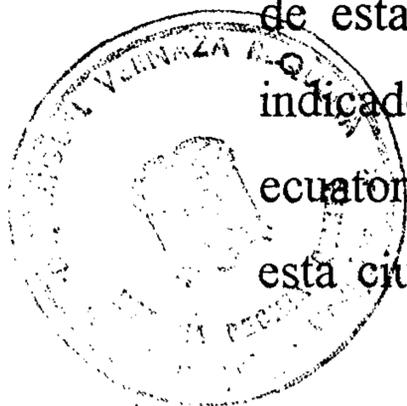




Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

**CONVERSION DEL VALOR
NOMINAL DE ACCIONES,
CAMBIO DEL VALOR NOMINAL
DE ACCIONES, REDUCCION
DEL NUMERO DE ACCIONES Y
CANJE DE TITULOS DE
ACCIONES, AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA GEOCICLO S.A. ----
CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO:
US\$600.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veinte de junio del año dos mil uno, ante mí **DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado y Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparecen la señora **VIVIAN FIALLOS DE RUIZ** y la abogada **SANDRA SANCHEZ GONZALEZ**, a nombre y en representación de la compañía **GEOCICLO S.A.**, en sus calidades de **GERENTE GENERAL** y **GERENTE ADMINISTRATIVO** respectivamente. La primera de ellas declara ser de estado civil casada, de ocupación ejecutiva; y, que actúa en funciones prorrogadas. La segunda declara ser de estado civil divorciada y de profesión como ya se ha indicado. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a



quienes de conocer doy fe. Bien instruidas que fueron en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que es del texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REDUCCION DEL NUMERO DE ACCIONES Y CANJE DE TITULOS DE ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de esta escritura, la compañía **GEOCICLO S.A.**, representada por su **GERENTE GENERAL** y **GERENTE ADMINISTRATIVO**, señora Vivian Fiallos de Ruíz y la abogada Sandra Sánchez González respectivamente, quienes anexan sus nombramientos como habilitantes. Se deja constancia que la Gerente General actúa en funciones prorrogadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GEOCICLO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del citado cantón el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **GEOCICLO S.A.** en sesión



Dr. Miguel Vernaza R
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

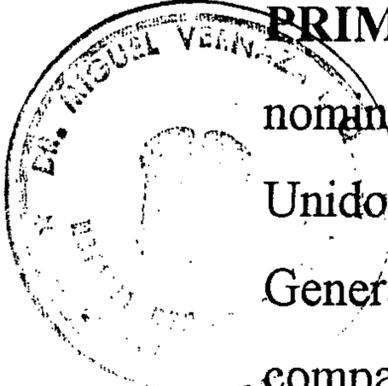
celebrada el trece de junio del dos mil uno, cuya copia

certificada se agrega como habilitante, resolvió lo siguiente:

la conversión del valor nominal de acciones, el cambio del valor nominal de acciones, la reducción del número de acciones y canje de títulos de acciones, el aumento del capital suscrito y la reforma parcial del estatuto social de la compañía, todo de conformidad y en los términos expresados en el acta de la citada Junta General.

TERCERA: CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE ACCIONES, REDUCCION DEL NUMERO DE ACCIONES Y CANJE DE TITULOS DE ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con estos antecedentes, la compañía GEOCICLO S.A. debidamente representada por la señora Vivian Fiallos de Ruíz y la abogada Sandra Sánchez González respectivamente, por los derechos anteriormente citados, en conformidad a lo acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la citada sociedad celebrada el trece de junio del dos mil uno, tienen a bien declarar lo siguiente:



PRIMERO.- Que se realizó la conversión del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el trece de junio del dos mil uno.

SEGUNDO.- Que se cambió el valor nominal de cada una de las acciones, en los términos acordados en la Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de junio del dos mil uno. **TERCERO.-** Que se redujo el número de acciones emitidas por la compañía y que se canjearon los títulos de acciones de propiedad de los accionistas en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de junio del dos mil uno. **CUARTO.-** Que se aumentó el capital suscrito de la compañía, según lo establecido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de junio del dos mil uno. **QUINTO:** Que por el citado aumento del capital suscrito se emitieron, suscribieron y pagaron las nuevas acciones, según lo convenido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de junio del dos mil uno. **SEXTO:** Que se reformó de manera parcial el estatuto social de la compañía en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de junio del dos mil uno. **CUARTA.-**

DECLARACION JURAMENTADA: La señora **VIVIAN FIALLOS DE RUIZ** y la abogada **SANDRA SANCHEZ GONZALEZ**, por los derechos que representan en sus calidades de **GERENTE GENERAL** y **GERENTE ADMINISTRATIVO** respectivamente, de la compañía **GEOCICLO S.A.** declaran bajo la gravedad del juramento que se encuentra convertido e integrado correctamente el capital suscrito en la forma indicada en la tantas veces referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha trece de junio del dos mil uno.

"GEOCICLO S. A."COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GEOCICLO S.A." CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2.001

En el cantón Guayaquil, a las nueve horas del día 13 de junio del 2.001, en el Edificio World Trade Center Guayaquil, piso 7, oficina 703 de la Urbanización Kennedy Norte de esta ciudad, se constituye en junta general universal y extraordinaria la única accionista de la compañía "GEOCICLO S.A.", señora María Elena Noboa de Molestina, por sus propios y personales derechos y como propietaria de cinco mil acciones, ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Se encuentra especialmente invitada la señora Vivian Fiallos de Ruíz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Preside la junta, la titular, señora María Elena Noboa de Molestina y actúa como Secretaria la señora Vivian Fiallos de Ruíz, en su calidad de Gerente General de la compañía. A continuación, la Presidente solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de la accionista presente en la reunión, así como del número de acciones que posee y los votos a que tiene derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a cinco millones de sucres, la Presidente instala la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión de acciones.
- 2.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reducción del número de acciones emitidas por la compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre el canje de títulos de acciones de propiedad de los accionistas que fueron emitidas por la compañía de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada acción por doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.
- 5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.
- 6.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas acciones.

7.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social.

La junta general universal y extraordinaria de accionistas luego de analizar los temas para los cuales se convocó esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar la conversión de acciones de un mil sucres por cada acción por las de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

SEGUNDO: Aprobar el cambio del actual valor nominal de cada una de las cinco mil acciones representativas del capital suscrito de la compañía equivalente a doscientos (US\$200.00) dólares de los Estados Unidos de América, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por un dólar de los Estados Unidos de América, consecuentemente el citado capital suscrito se representa mediante 200 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole a la única accionista María Elena Noboa de Molestina las citadas 200 acciones.

TERCERO: Aprobar la reducción del número de acciones emitidas por la compañía de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres por cada acción por doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

CUARTO: Aprobar el canje de títulos de acciones de propiedad de los accionistas que fueron emitidas por la compañía de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada acción por doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

QUINTO: Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía por seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, hasta alcanzar la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

SEXTO: Aprobar la emisión de ~~seiscientas~~ acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la accionista única ejerciendo su derecho de preferencia pague íntegramente, en numerario y de contado ~~las~~ nuevas acciones

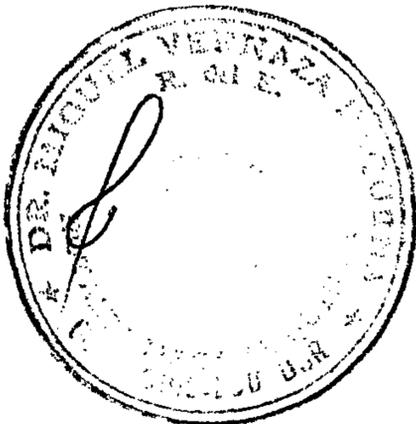
SEPTIMO: ~~Aprobar~~ la Reforma del artículo quinto del estatuto de la compañía, acorde con las decisiones tomadas por la junta de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital de esta compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está

representado por ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Cada título podrá contener una o más acciones numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive, y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. Las acciones son indivisibles."

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola, concluye la reunión a las diez treinta horas, firmando para constancia todos los concurrentes. f) Sra. María Elena Noboa de Molestina, Presidente de la Junta; f) Sra. Viviam Fiallo de Ruíz, Gerente General - Secretaria de la Junta; f) Sra. María Elena Noboa de Molestina, única accionista.

CERTIFICO que la presente acta es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de junio del 2.001.

Viviam Fiallo de Ruiz
SRA. VIVIAN FIALLO DE RUIZ
SECRETARIA- GERENTE GENERAL



ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL
 Guayaquil, 06/20/2001

[Signature]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO IV DE GUAYAQUIL

GEOCICLO S.A.

Guayaquil, 31 de marzo de 1.999

Señora Abogada
SANDRA SANCHEZ GONZALEZ
 Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmplemenos llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía "GEOCICLO S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE ADMINISTRATIVO** de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **TRES AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, de manera conjunta cuando actuare con el Vicepresidente o con el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto con el literal d) del artículo vigésimo cuarto del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "GEOCICLO S.A.", que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo, el 17 de noviembre de 1.993, inscrita de fojas 2.271 a 2.288, número 909 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 1.866 del Repertorio el 24 de enero de 1.994.

De usted, muy atentamente,

Viviam Fiallos de Ruiz

Sra. Viviam Fiallos de Ruiz
 Secretaria- Gerente General

Acepto el nombramiento de **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía "GEOCICLO S.A.".- Guayaquil, 31 de marzo de 1.999.

Sandra Sánchez González
Ab. Sandra Sánchez González
 Nacionalidad: ecuatoriana, C.C.: 09-0798165-8.

En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de *Gerente Administrativo*
 Folio(s) *18536* / Registro Mercantil No
5121 / Repertorio No. *7102*
 Se archivan los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos
 Guayaquil, *6 de Abril de 1999*

Hector Miguel Alvarar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVARAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil: 20/06/001



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

COPIA
ORIGINAL

GEOCICLO S.A.

000 07
T

Guayaquil, 31 de marzo de 1.997

Señora
Vivian Flallos de Ruiz
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía "GEOCICLO S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted GERENTE GENERAL de esta compañía en reemplazo del señor Econ. Ernesto Weisson Pazmiño, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de TRES AÑOS, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, de manera conjunta cuando actuare con el Vicepresidente o con el Gerente Administrativo, de conformidad con lo dispuesto con el literal c) del artículo vigésimo cuarto del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "GEOCICLO S.A.", que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo, el 17 de noviembre de 1.993, inscrita de fojas 2.271 a 2.288, número 909 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 1.866 del Repertorio el 24 de enero de 1.994.

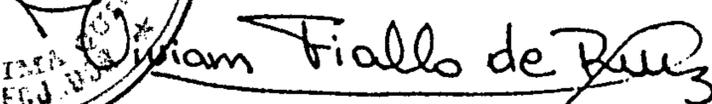
De usted, muy atentamente,
GEOCICLO S.A.


Sra. María Elena de Molestina
Presidente



Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "GEOCICLO S.A."- Guayaquil, 31 de marzo de 1.997.




Sra. Vivian Flallos de Ruiz

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
40.516 del Registro Mercantil de 1.994

Guayaquil, 27 de Mayo de 1997


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 30.221 Registro Mercantil No.
8.916 Repertorio No. 14.068

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 27 de Mayo de 1997


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7

Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento del referido

instrumento. Firma ilegible.- "Abogada, Sandra" Sánchez

González. Registro Profesional siete mil trescientos ochenta.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados al protocolo

los documentos habilitantes exigidos por la ley y a los que

se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y

en alta voz a las comparecientes éstas la aprueban, se

ratifican, afirman y firman conmigo el Notario en unidad de

acto de todo lo cual DOY FE.-

Viviam Fiallo de Ruiz

POR GEOCICLO S.A.

VIVIAM FIALLO DE RUIZ

GERENTE GENERAL

C.C. #0601000813

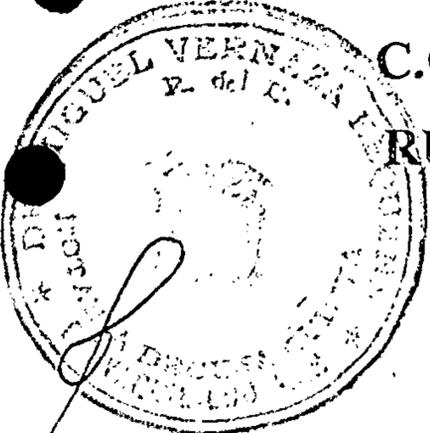
Sandra Sánchez

ABOGADA SANDRA SANCHEZ GONZALEZ

GERENTE ADMINISTRATIVO

C.C. #090798165-8

RUC #0991298150001



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NÓTARIO XV DE GUAYAQUIL

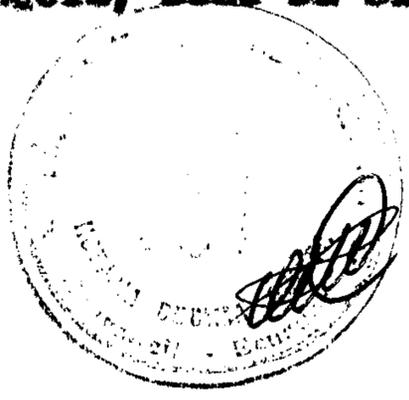
II

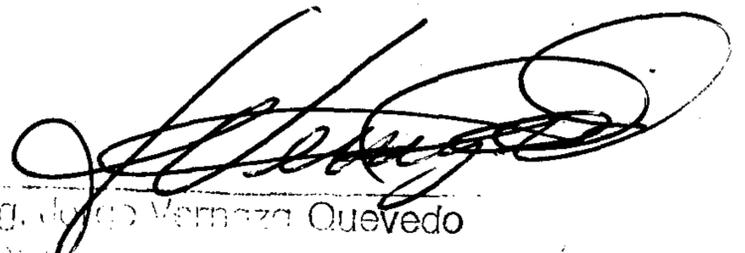
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



DR. MIGUEL VERÓNICA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRI-
TURA QUE ANTECEDE, DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO-G-OIC -
CERO CERO UNO CERO OCHO OCHO OCHO, DICTADA POR EL INTENDENTE-
DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO JORGE PLAZA AROSEMBA, EL
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA CUAL SE APRQ
BA LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SURES A DOLA-
RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL AUMENTO DEL CAPITAL
Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA GEO-
CICLO S.A.- GUAYAQUIL, DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.




Abg. Jorge Verónica Quevedo
Abogado
de la Petrolera y la Quinta
de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 09

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0010888, dictada el 29 de Noviembre del 2.001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: La Conversión del capital, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **GEOCICLO S.A.**, de fojas 26088 a 26.101, número 4.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.462 del Répertorio.- Queda incorporado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

TRAMITE: 59.800
 LEGAL: M. ALCIVAR
 AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
 COMPUTO: M. ALVARADO
 ANOTACION/RAZON: C. LUCIN
 REVISADO POR: *llb.*



57,00 =

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "GEOCICLO S.A.", celebrada ante mí, con fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 01-G-DIC-0010888, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno.- Guayaquil, once de marzo del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

